



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0416) 28 JUN. 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL ENCARGADO DE MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1075 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el doctor **RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.788.103 de Bogotá D.C., **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Formato de Novedad de Personal TH-F19, solicitó permiso remunerado para ausentarse de sus labores durante los días 29 y 30 de junio de 2017, con el fin de atender asuntos de índole personal fuera del país, el cual cuenta con el visto bueno del jefe inmediato.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante la ausencia del titular.

Que el Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos de la funcionaria **CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.791.696 de Usaquén (Cundinamarca), **Asesor, Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para ser encargada del empleo denominado **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

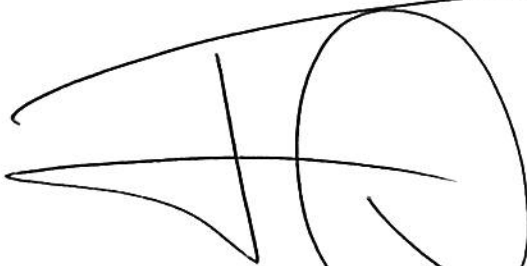
RESUELVE

Artículo 1. Encargar del empleo de **Secretario General, Código 0035, Grado 23** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **CONSTANZA MARTÍNEZ GUEVARA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.791.696 de Usaquén (Cundinamarca), **Asesor, Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desde el 29 y hasta el 30 de junio de 2017 inclusive, término de ausencia del doctor **RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA** y sin perjuicio de sus funciones como **Asesor**.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 28 JUN. 2017



FERNANDO ANDRÉS VARGAS MESÍAS

Director de Desarrollo Sectorial encargado de Ministro de Vivienda,
Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano *GIP*
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaría General
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General *RA*